

Resolución N° 1058
Lanús 30 AGO 2018

Visto el Concurso de Precios N°125/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-92 cuya apertura se realizó el 15 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 88 y 89 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Articulo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 125/2018 cuya apertura se realizó el 15 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas por el **SERVICIO MANTENIMIENTO BOTON ANTIPANICO.**

2º) Adjudíquese a la firma **NOVIT S.A.** con domicilio en la calle Paz Maximo N° 482 de la Localidad de Lanús Oeste el servicio de 5 (cinco) meses de mantenimiento botón antipanico, 25 (veinticinco) unidades de botones antipanico y 200 (doscientas) unidades de baterías, en la suma total de PESOS doscientos noventa y un mil setecientos cincuenta (\$291.750) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 93.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

